

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DINÁMICA “TOPS & BOTTOMS TE LLEVA A VAIVEN”

Para participar en la dinámica se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implicará la comprensión y aceptación de las mismas. La participación en la promoción implicará la aceptación a los términos de uso de esta Promoción por parte del Participante.

Términos y condiciones de participación para la dinámica: “TOPS & BOTTOMS TE LLEVA A VAIVEN”. Distribuidora De Textiles Avante S.A. de C.V.; (en adelante “El Organizador”), organiza la Dinámica: “Tops & Bottoms Te Lleva A Vaiven”(en adelante la “Dinámica”), que quedará sujeta a los siguientes términos y condiciones (en adelante las “Bases”):

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

DISTRIBUIDORA DE TEXTILES AVANTE S.A. de C.V., conocido por su nombre comercial como Tops & Bottoms (en adelante El Organizador), con domicilio en Industria Automotriz 128, Parque Industrial El Coecillo, Toluca, Estado de México, México, C.P. 50200, para cualquier duda o aclaración enviar correo electrónico a concursos@topsandbottoms.com y poner en el asunto del correo “DUDA O COMENTARIO” con horario de atención de las 8:00 a las 18:00 horas en días hábiles.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y ACREEDORES AL INCENTIVO

Pueden participar en la Dinámica todas aquellas personas físicas, mayores de edad conforme a las leyes de la República Mexicana, que cuenten con identificación oficial que acredite su fecha de nacimiento (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional o alguna expedida por institución gubernamental con validez oficial), tener una cuenta en las redes social Instagram donde deberán seguir la cuenta @topsandbottomsmx y en Facebook a @TopsandBottoms.Oficial, que residan en la Ciudad de México o Estado de México y que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases (en adelante los “Participantes”).

Los Participantes otorgan a los Organizadores la autorización para contactarlos personalmente, y recolectar los siguientes datos personales únicamente para fines relacionados con la Dinámica:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Dirección de correo electrónico
- Dirección de vivienda

-Teléfono

Podrán participar en la Dinámica únicamente las personas que cumplan con los requisitos previstos en el primer párrafo del presente numeral y éstas no deberán incurrir en algún supuesto de descalificación y/o limitantes de participación.

El otorgamiento de cualquiera de los incentivos aquí estipulado estará condicionado al cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases y de las leyes y regulaciones aplicables, así como las cláusulas del presente reglamento. Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los Incentivos otorgados a aquellos Participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

La presente Dinámica se desarrollará dentro del territorio de la Ciudad de México y Estado de México.

4. VIGENCIA DE LA MECÁNICA:

La dinámica tendrá vigencia del 1 al 21 de abril de 2022 a las 9:00 am.

5. MECÁNICA:

Los Participantes deberán:

- Cumplir con los Requisitos para Participantes previstos en el presente documento.
- No incurrir en alguno de los supuestos de descalificación.
- Seguir todos los pasos descritos en las presentes Bases.
- Los participantes deberán “like” o “seguir” a los perfiles en Instagram @topsandbottomsmx y en facebook @TopsandBottoms.Oficial
- Realizar compras, por un importe igual o superior a \$799.00, en las boutiques Tops&Bottoms de la Ciudad de México y/o Estado de México.
- Conservar e ingresar en la página topsandbottoms.com los tickets de las compras mencionadas en el punto anterior, junto con los datos de contacto antes mencionados, el número e importe de cada de ticket.
- El ganador será aquel Participante que tengan la mayor cantidad de dinero acumulado en tickets registrados y que siga a las cuentas de Tops and Bottoms en Instagram y Facebook
- Serán descalificados automáticamente a los participantes que usen palabras o imágenes altisonantes, violentas, ofensivas, que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres o que hagan alusión a menores de 18 años.

El Organizador notificará el día 22 de abril de 2022 vía correo electrónico enviado al participante, mediante las cuentas: @topsandbottomsmx en instagram y @TopsandBottoms.Oficial en facebook y por mensaje directo al Participante que haya resultado ganador conforme a lo establecido en las presentes bases.

En caso de que se presente cualquier intento o engaño por parte de algún Participante se cancelará dicha participación y por ende el derecho para reclamar cualquier Incentivo, sin responsabilidad alguna para el Organizador.

6. DE LOS INCENTIVOS:

El Organizador entregará al Participante que cumpla con lo establecido en las presentes Bases, el incentivo consistente en:

- 1 pase doble para asistir al festival de “Vaiven” a realizarse en el estado de Morelos, el día 30 de Abril del 2022; el incentivo no incluye gastos de transportación, viáticos, alimentos, bebidas, ni cualquier otro gasto que se le genere al Participante para redimir el incentivo.

El total de Incentivos a otorgar será 1 (un) pase doble para asistir al festival de Vaiven.

El Incentivo no es reembolsable, transferible ni canjeable por otros premios o dinero en efectivo.

El Organizador se reserva el derecho de dejar sin participar o descalificar de la Dinámica a cualquier Participante que incurra en actividades fraudulentas de acuerdo con lo establecido por la legislación y normatividad aplicable.

Al aceptar estos Términos y Condiciones y al participar en la presente Dinámica, el Participante que resulte ganador reconoce expresamente que no habrá ningún tipo de responsabilidad de parte del Organizador, sino se dan las condiciones para cobrar el incentivo, incluyendo de forma enunciativa y no limitativa; (i) que El Participante no se presente a tiempo para disfrutar del Incentivo, (ii) que el tiempo de entrega del incentivo se atrase por temas de realización y/o distribución, (iii) Que no se realice el evento por cualquier motivo fuera del alcance del Organizador.

7. RESTRICCIONES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN:

No podrá participar cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con algún trabajador(a) del Organizador.

- El incumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las Bases determinará la descalificación del Participante.

- Si los Participantes ganadores no cuentan con los requerimientos completos para reclamar su Incentivo, automáticamente perderán todo derecho sobre el mismo.
- No podrá Participar quienes hayan sido designado ganador durante los últimos 6 meses en alguna de las dinámicas realizadas por el Organizador.
- La información proporcionada por los Participantes deberá ser real, precisa, clara y comprobable, de no ser así se perderá todo derecho para participar y/o reclamar el Incentivo.
- Los casos de fraude o intento de fraude serán descalificados.
- El Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal), “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en Facebook, y paginas o plataformas relacionadas con esta promoción, para generar votos o puntos a favor de un mismo usuario) o a participantes que utilicen bots (definido como un programa informático que efectúa automáticamente tareas repetitivas a través de Internet. Normalmente, estos bots ejecutan tareas rápidas y estructuralmente repetitivas, cuya realización por parte de una persona sería imposible o muy tediosa) para lograr el mayor número de comentarios posibles.

8. REGULACIÓN DE LA DINÁMICA.

La presente promoción se rige por este Reglamento, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la Procuraduría del Consumidor, en cuanto sean aplicables. El Organizador se reserva el derecho de determinar de acuerdo con sus intereses, así como de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores. Las pruebas que sustenten actos como los descritos en los puntos anteriores, serán las que de acuerdo a los principios y leyes judiciales, sean las más comunes y/o permitidas por los Tribunales de Justicia. Cualquier asunto que se presente con la Dinámica y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República Mexicana.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Organizador no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a los riesgos inherentes al goce y disfrute de los Incentivos, así mismo no será

responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por los Participantes. Además de lo anterior el Organizador no asume ninguna clase de responsabilidad por la ejecución de los premios aquí otorgados objeto de la presente promoción. Así mismo el organizador no se hace responsable por el contenido generado por los participantes haciendo uso de nuestro nombre e imagen.

10. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

De así requerirse, los Participantes se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que el Organizador de la Dinámica juzgue conveniente. Al participar en esta Dinámica los Participantes autorizan al Organizador a publicarlo a través de cualquier medio mundial o local de comunicación que estime conveniente. Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que el Organizador estime pertinentes para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

Los materiales a los que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva del Organizador de la Dinámica los cuales podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

11. SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA DINÁMICA Y OTRAS PRERROGATIVAS.

El Organizador, podrá postergar la fecha de Vigencia de la Dinámica, de igual forma podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que los Participantes se valgan y aprovechen de la Dinámica en forma fraudulenta o ilícita, pudiendo denunciar cualquier hecho de tal naturaleza que afecte al Organizador. De acuerdo a lo anterior el Organizador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones civiles y penales que se deriven de actuaciones.

El Organizador se reserva el derecho de excluir a un Participante durante cualquier momento de Vigencia de la Dinámica si llegase a detectar un uso indebido de la promoción, información alterada o fraudulenta, o publique apalancado en la Dinámica en cualquiera de sus medios de información o comentarios que atenten contra la integridad del Organizador.

Para el caso de que se presenten situaciones consideradas como caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las obligaciones del Organizador, se suspenderán las obligaciones aquí contraídas por el tiempo que dure el impedimento que haya originado la situación.

En caso de que el impedimento permanezca durante un período de más de 30 (treinta) días naturales, el Organizador podrá dar por terminada la Dinámica establecida en las presentes Bases, sin responsabilidad alguna.

Para los efectos de las presentes Bases, se entiende por caso fortuito o fuerza mayor un acontecimiento originado por cualquier causa ajena al control del Organizador, que sea imprevisible o que aun siendo previsible fuera inevitable o insuperable, y en la que no haya mediado negligencia, impericia o culpa del Organizador que invoque caso fortuito o fuerza mayor.

12. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS.

En caso que cualquiera de los Participantes de la presente Dinámica se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 10 días naturales que se contarán a partir del día en que finalice la Dinámica y/o se realice la entrega del Incentivo. El reclamo tendrá que presentarse por medio de correo electrónico a concursos@topsandbottoms.com indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí establecido caducará cualquier acción de reclamo del Participante ante el Organizador y/o cualquier autoridad competente.

13. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en la ejecución de la Dinámica. Ningún Participante de la Dinámica, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Organizador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

14 JURISDICCIÓN APLICABLE.

Cualquier controversia suscitada por la promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

La Dinámica está sujeta a todas las leyes o normas locales, estatales y federales de la República Mexicana.

15. INDEPENDENCIA Y NO VIOLACIÓN A LEYES ANTICORRUPCIÓN – APROBACIÓN DEL ÁREA LEGAL

El área de Legal del Organizador hará una validación adicional sobre elegibilidad del Participante, una vez sea seleccionado como posible ganador de la dinámica conforme a lo dispuesto por los presentes Términos y condiciones. Dicha

validación consistirá en descartar la existencia de algún conflicto de interés respecto a la elección de dicho(s) ganador(es), y/o en validar la inexistencia de cualesquier violación o incumplimiento a cualesquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos en dicha selección.

De existir algún conflicto de intereses en la determinación de cualesquier ganador(es), o bien, de infringirse la política anticorrupción del Organizador y/o cualesquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos, se perderá la condición de elegibilidad y el(los) ganador(es) en incumplimiento será(n) descalificado(s) sin derecho a la reclamación de premio ni compensación alguna y sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan al Organizador y/o a los afectados ejercitar.

16. AVISO DE PRIVACIDAD.

DISTRIBUIDORA DE TEXTILES AVANTE, S.A. de C.V. (“Tops and Bottoms”), con domicilio en Industria Automotriz 128, Parque Industrial El Coecillo, Toluca, Estado de México, México, C.P. 50200, Tel: 722 279 0900; es responsable de recabar tus datos personales, del uso que les da y de su adecuada protección.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN. Los datos personales que nos facilites serán utilizados en relación con cualquiera de las siguientes finalidades que dan origen a nuestra relación contigo y que son necesarias para la misma: (i) comercialización de nuestros productos y servicios (incluyendo fines de facturación y cobranza), (ii) información sobre nuestras promociones y concursos y la gestión de tu participación en las mismas o en cualquier otro tipo de concursos y, en su caso, la entrega de premios, (iii) participación en nuestros programas de voluntariado, (iv) atención a clientes y (v) envío de encuestas electrónicas de calidad y otras actividades relacionadas con la publicidad de nuestros productos y servicios. En adición y siempre que no manifiestes tu oposición mediante un correo electrónico a ... tus datos personales también serán utilizados para actividades de investigación y con fines estadísticos. Para efectos de las finalidades antes descritas, los datos personales que requerimos son: nombre completo, domicilio particular, teléfono particular y de oficina, teléfono celular, correo electrónico, edad, género. *Tus datos personales deben ser facilitados de forma veraz y completa y se actualizarán gracias a tu cooperación; si los datos personales que nos facilites fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados “Tops and Bottoms” no tendrá responsabilidad alguna en caso de no poderte contactar con éxito para entregarte cualquier tipo de información o, en su caso, algún premio.

CONTROLES DE SEGURIDAD Y OPCIONES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE TUS DATOS PERSONALES. “Tops and Bottoms” ha implementado controles de seguridad que permiten que tus datos personales conserven su carácter confidencial y que previenen tanto un acceso o uso no autorizado como posibles daños, pérdidas o alteraciones. En adición, si quieres limitar el uso de tus datos personales y dejar de recibir nuestros mensajes

publicitarios o promocionales, envía un correo electrónico a concursos@topsandbottoms.com indicando tu nombre y tu petición de no recibir más estos mensajes.

PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN RESPECTO DE TUS DATOS PERSONALES Y PARA LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PREVIO. En todo momento, puedes dirigirte por escrito a la dirección concursos@topsandbottoms.com para acceder a tus datos personales, instruirnos su cancelación u oponerte al tratamiento de los mismos. También puedes revocar el consentimiento que nos hayas otorgado en forma previa para el tratamiento de tus datos personales.

El escrito que nos envíes deberá incluir tu nombre, teléfono y/o correo electrónico y la descripción de los datos personales respecto de los cuales buscas ejercer alguno de estos derechos así como la indicación del derecho que estás haciendo valer. Igualmente, deberás anexar a tu escrito copia digitalizada de tu identificación oficial (por las dos caras) y, en caso de actuar a través de un representante legal, copia digitalizada del documento que acredite su personalidad y de su identificación oficial por las dos caras). “Tops and Bottoms” te comunicará la determinación que adopte respecto de tu solicitud en un plazo máximo de 20 días hábiles y, si tu derecho fuera procedente, éste se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a dicha comunicación. *Para la rectificación de cualquiera de tus datos, te solicitamos hacer uso de nuestros formularios en línea.

TRANSFERENCIAS EN RELACIÓN CON TUS DATOS PERSONALES. “Tops and Bottoms” podrá compartir tus datos personales con sus empresas controladoras, subsidiarias o afiliadas o con cualquier otra empresa de su mismo grupo corporativo, con la finalidad de que se pueda otorgar el incentivo al acreedor de éste, sin requerir para ello de tu consentimiento, en términos del artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD. “Tops and Bottoms” se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, modificaciones al presente documento. En su caso, dichas modificaciones te serán informadas y estarán a tu disposición a través de nuestra página web (topsandbottoms.com). Si tienes cualquier duda o inquietud adicional acerca de nuestras prácticas de privacidad y protección de datos personales, te pedimos nos contactes a través de la dirección electrónica concursos@topsandbottoms.com